



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0026982/2017

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la Lic. Milagro TERUEL (Legajo 49.254), para viajar a la ciudad de Sophia Antipolis (Francia), donde permanecerá por el período 6 de junio al 6 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad la nombrada ha sido invitada en el marco del proyecto de intercambio de personal de investigación e innovación, Marie Curie RISE- IREL EU;

Que las actividades que desarrollará la Lic. TERUEL son de interés para esta Facultad;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la docente se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia solicitada.

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes a la Lic. Milagro TERUEL Profesora Ayudante A DS (legajo 49.254) por el lapso 6 de junio al 6 de agosto de 2017, para que se traslade a la ciudad de Sophia Antipolis (Francia), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 191/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF